

EMPRESTUR

ESPECIALISTAS EN TRANSPORTE S.A.

NIT: 811.030.670-6

Páguese a la orden de:

ALZATE BUSTAMANTE ANDRES FERNANDO

Año

Mes

Día

2012

11

23

\$

2,311,706

Cheque No.

753273

07

La Suma de:

DOS MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS M/L

Bancolombia

432 TERMINAL DEL SUR - Medellín

Carrera 65 No. 8B - 91

CTA. CTE. NAL. No. 015-229505-21

1607

Andrés Bustamante
Firma

00000000070 01522950521 753273

Egreso No.: 001-019702

Fecha: 23 de noviembre de 2012

COMPROBANTE DEL

CHEQUE No.

753273

Cuenta	CenCos	Doc. Ref.	Descripcion	Nit	Debito	Credito
51159501	104007	753273	CAN LIQUID TASA DE VIGILANCIA 2012	800170433	2,311,706	
11100501	104007	753273	CAN LIQUID TASA DE VIGILANCIA 2012	1039447389		2,311,706
*** TOTALES ***					2,311,706	2,311,706

ISABEL CRISTINA PARRA

ELABORADO POR

AUTORIZADO POR

REVISADO POR

RECIBI:

C.C. 6 NIT.

banco popular 

ESTE ES SU BANCO
www.bancopopular.com.co

COMPROBANTE ÚNICO DE CONSIGNACIÓN
DILIGENCIE UN COMPROBANTE POR CADA OPERACIÓN

No. **118239979**

Ciudad	Medellín	DÍA	23	MES	11	AÑO	2012
DEPOSITANTE	C.C. O CÓDIGO						
DIRECCIÓN DEL DEPOSITANTE	TELÉFONO						
RELACIÓN DE PAGOS	No. DOCUMENTO (FACTURA)	VALOR					
SI ACEPTA EL PAGO PARCIAL ANOTE AL RESPALDO DE (LOS) CHEQUE (S) " ACEPTO PAGO PARCIAL "							
NOMBRE DEL BANCO o (No. DE COMPENSACIÓN)	No. CTA DEL CHEQUE	VALOR					
TOTAL DE CHEQUES CONSIGNADOS							

LOCAL ☐ RECAUDO NACIONAL ☐	COMPROBANTE DE PAGO TARJETA DE CRÉDITO ☐
CUENTA CORRIENTE ☒	CUENTA DE AHORROS ☐
NÚMERO DE LA CUENTA	
NOMBRE DE LA CUENTA o SOCIO	
NÚMERO DE LA TARJETA DE CRÉDITO	
FORMA DE PAGO	EFFECT. CANJE CTA CTE CHEQ. BANC.
EFFECTIVO	
CHEQUES DE LA OFICINA DONDE CONSIGNA	
CHEQUES A CARGO DE OTROS BCOS LOCALES	
TOTAL CONSIGNACIÓN	

EN CONSECUENCIA EL DEPOSITANTE ACEPTA LOS MUESTES QUE DEBAN EFECTUARSE COMO RESULTADO DE DICHA VERIFICACIÓN SOBRE EL VALOR DE ESTOS CHEQUES NO PODRÁ GRAFARSE HASTA TANTO SE HAYA PRODUCIDO SU PAGO QUEDANDO FACULTADO EL BANCO PARA DEBITAR LA CUENTA SI RESULTARAN IMPAGADOS

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO AL RESPALDO

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

DEPOSITANTE

banco popular 

ESTE ES SU BANCO
www.bancopopular.com.co

COMPROBANTE ÚNICO DE CONSIGNACIÓN
DILIGENCIE UN COMPROBANTE POR CADA OPERACIÓN

No. **118239979**

Ciudad	Medellín	DÍA	23	MES	11	AÑO	2012
DEPOSITANTE	C.C. O CÓDIGO						
DIRECCIÓN DEL DEPOSITANTE	TELÉFONO						
RELACIÓN DE PAGOS	No. DOCUMENTO (FACTURA)	VALOR					
SI ACEPTA EL PAGO PARCIAL ANOTE AL RESPALDO DE (LOS) CHEQUE (S) " ACEPTO PAGO PARCIAL "							
NOMBRE DEL BANCO o (No. DE COMPENSACIÓN)	No. CTA DEL CHEQUE	VALOR					
TOTAL DE CHEQUES CONSIGNADOS							

LOCAL ☐ RECAUDO NACIONAL ☐	COMPROBANTE DE PAGO TARJETA DE CRÉDITO ☐
CUENTA CORRIENTE ☒	CUENTA DE AHORROS ☐
NÚMERO DE LA CUENTA	
NOMBRE DE LA CUENTA o SOCIO	
NÚMERO DE LA TARJETA DE CRÉDITO	
FORMA DE PAGO	EFFECT. CANJE CTA CTE CHEQ. BANC.
EFFECTIVO	
CHEQUES DE LA OFICINA DONDE CONSIGNA	
CHEQUES A CARGO DE OTROS BCOS LOCALES	
TOTAL CONSIGNACIÓN	

EN CONSECUENCIA EL DEPOSITANTE ACEPTA LOS MUESTES QUE DEBAN EFECTUARSE COMO RESULTADO DE DICHA VERIFICACIÓN SOBRE EL VALOR DE ESTOS CHEQUES NO PODRÁ GRAFARSE HASTA TANTO SE HAYA PRODUCIDO SU PAGO QUEDANDO FACULTADO EL BANCO PARA DEBITAR LA CUENTA SI RESULTARAN IMPAGADOS

INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO AL RESPALDO

ESTE RECIBO NO ES VÁLIDO SIN LA IMPRESIÓN DE LA MÁQUINA REGISTRADORA EN SU DEFECTO SERÁ NECESARIO LA MARCA DEL PROTECTOR FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CLIENTE

ILEGIBLE

LEA LAS INSTRUCCIONES GENERALES AL RESPALDO DE ESTE FORMULARIO. TODOS LOS RENGLONES DEBEN SER DILIGENCIADOS CON ALGUN VALOR, DE LO CONTRARIO ESCRIBA CERO (0).

ESTE FORMULARIO NO TIENE NINGUN COSTO ALGUNO
(Para bajarlo acceda a nuestra página web: www.supertransporte.gov.co)

AUTOLIQUIDACION TASA DE VIGILANCIA AÑO 2012

NUMERO DE NIT

8 1 1 0 3 0 6 7 0 5

A. IDENTIFICACION DEL ENTE VIGILADO

1. CALIDAD DEL ENTE VIGILADO (Señale con una x su calidad como ente vigilado que efectúa el pago)

Delegada de Puertos

- ☐ ETF- empresas de transporte fluvial
- ☐ IPF- infraestructura portuaria fluvial
- ☐ OPM- operadores portuarios maritimos
- ☐ OPF- operadores portuarios fluviales
- ☐ IPM- infraestructura portuaria maritima

Delegada de Concesiones e Infraestructura

- ☐ ICC- infraestructura carretera concesionada (modo)
- ☐ OF- operadores férreos (medio)
- ☐ TTTA- terminales de transporte terrestre automotor (nodo)
- ☐ IFC- infraestructura férrea concesionada (nodo y modo)
- ☐ IANC- infraestructura aeroportuaria no concesionada (nodo)
- ☐ IFNC- infraestructura férrea no concesionada (nodo y modo)
- ☐ IAC- infraestructura aeroportuaria concesionada (nodo)
- ☐ ICNC- infraestructura carretera no concesionada (modo)
- ☐ ETA- empresas de transporte aéreo

Delegada de Tránsito Terrestre Automotor

- ☐ OT- organismos de tránsito
- ☐ CIA- centros integrales de atención a conductores
- ☐ CEA- centro de enseñanza automovilística
- ☐ CRC- centros de reconocimiento de conductores
- ☐ MX- empresas de transporte mixto
- ☒ ES- empresas de transporte especial
- ☐ TC- transporte por cable
- ☐ CDA- centros de diagnóstico automotor
- ☐ PC- empresas de pasajeros por carretera
- ☐ OAC- organismos acreditadores y/o certificadores
- ☐ EC- empresas carroceras
- ☐ CG- empresas de transporte de carga
- ☐ TUM- transporte urbano y masivo

Beneficiario de la Ley 1429 de 2010

☐

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL: EMPRESTUR S.A.

3. SIGLA: EMPRESTUR S.A.

4. TELEFONO : 363 02 03

5. FAX N° 363 02 03

6. DIRECCIÓN E-MAIL : gloria.montoya@emprestur.com

7. DIRECCION PARA NOTIFICACIONES (Recuerde que debe ser la que aparece en cámara de comercio)
Cr 65 No. 8 B 91 Local 380. Centro Comercial Terminal del Sur - Medellín

B. LIQUIDACION TASA DE VIGILANCIA

INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD: Percibidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011. Al respaldo del formulario se hacen algunas aclaraciones pertinentes sobre el concepto de Ingresos Brutos.

Ingresos Actividad Supervisada por la Delegada de Puertos	\$0
Ingresos Actividad Supervisada por la Delegada de Concesiones e Infraestructura	\$0
Ingresos Actividad Supervisada por la Delegada de Tránsito y Transporte	\$2.311.706.000
GRAN TOTAL INGRESOS	\$2.311.706.000

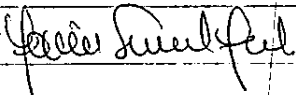
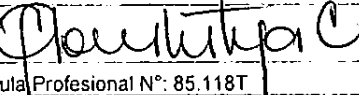
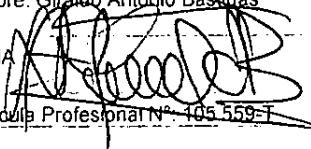
DILIGENCIE MÁS DE UN CAMPO CUANDO SU ACTIVIDAD ES SUPERVISADA POR MÁS DE UNA DELEGADA

AUTOLIQUIDACION: La Tasa de Vigilancia a cancelar en la presente vigencia es la siguiente:

- 0.3099% para los vigilados a cargo de la Delegada de Puertos, excepto si se trata de operadores portuarios fluviales en cuyo caso la tasa a aplicar será la del 0.1%.
- Para los vigilados por la delegada de Tránsito y transporte así como para los de concesiones e infraestructura la tasa será la del 0.1%

Delegada de Puertos = ingresos brutos x 0.3099%*	\$0
*Excepto si se trata de operadores portuarios fluviales caso en cual la tasa a aplicarse será la del 0.1%	
Delegada de Concesiones= ingresos brutos x 0.1%	\$0
Delegada de Tránsito y Transporte = ingresos brutos x 0.1%	\$2.311.706
TOTAL A CONSIGNAR	\$2.311.706

C. PAGOS		
1. TASA DE VIGILANCIA		\$2.311.706
2. INTERES DE MORA.		\$0
3. SALDO A FAVOR		\$0
4. TOTAL A PAGAR (Sume renglones 1 + 2 y reste 3)		\$2.311.706
5. TOTAL PAGADO		\$2.311.706
Fecha de Pago	N° Consignación	Ciudad: Medellín

D. FIRMA Y DECLARACIÓN.		
Declaro que los datos aquí consignados son verídicos y se ajustan a las operaciones supervisadas por esta Superintendencia y registradas en el periodo del 1° de enero a 31 de diciembre de 2011		
Representante Legal de la Entidad o Apoderado	Contador	Revisor Fiscal (Si hubiera lugar a ello)
Nombre: María Surnet Montoya	Nombre: Gloria Patricia Montoya C.	Nombre: Giraldo Antonio Bastidas
FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 
Fecha:	Matrícula Profesional N°: 85.118T	Matrícula Profesional N°: 105.559-T

LEA LAS INSTRUCCIONES GENERALES AL RESPALDO DE ESTE FORMULARIO. TODOS LOS RENGLONES DEBEN SER DILIGENCIADOS CON ALGUN VALOR, DE LO CONTRARIO ESCRIBA CERO (0).

ESTE FORMULARIO NO TIENE NINGUN COSTO ALGUNO
(Para bajarlo acceda a nuestra página web: www.supertransporte.gov.co)

AUTOLIQUIDACION TASA DE VIGILANCIA AÑO 2012

NUMERO DE NIT

8 1 1 0 3 0 6 7 0 5

A. IDENTIFICACION DEL ENTE VIGILADO

1. CALIDAD DEL ENTE VIGILADO (Señale con una x su calidad como ente vigilado que efectúa el pago)

Delegada de Puertos

- ☐ ETF- empresas de transporte fluvial
☐ IPF- infraestructura portuaria fluvial
☐ OPM- operadores portuarios marítimos
☐ OPF- operadores portuarios fluviales
☐ IPM- infraestructura portuaria marítima

Delegada de Concesiones e Infraestructura

- ☐ ICC- infraestructura carretera concesionada (modo)
☐ OF- operadores férreos (medio)
☐ TTTA- terminales de transporte terrestre automotor (nodo)
☐ IFC- infraestructura férrea concesionada (nodo y modo)
☐ IANC- infraestructura aeroportuaria no concesionada (nodo)
☐ IFNC- infraestructura férrea no concesionada (nodo y modo)
☐ IAC- infraestructura aeroportuaria concesionada (nodo)
☐ ICNC- infraestructura carretera no concesionada (modo)
☐ ETA- empresas de transporte aéreo

Delegada de Tránsito Terrestre Automotor

- ☐ OT- organismos de tránsito
☐ CIA- centros integrales de atención a conductores
☐ CEA- centro de enseñanza automovilística
☐ CRC- centros de reconocimiento de conductores
☐ MX- empresas de transporte mixto
☒ ES- empresas de transporte especial
☐ TC- transporte por cable
☐ CDA- centros de diagnóstico automotor
☐ PC- empresas de pasajeros por carretera
☐ OAC- organismos acreditadores y/o certificadores
☐ EC- empresas carroceras
☐ CG- empresas de transporte de carga
☐ TUM- transporte urbano y masivo

Beneficiario de la Ley 1429 de 2010
☐

2. NOMBRE O RAZON SOCIAL: EMPRESTUR S.A.

3. SIGLA: EMPRESTUR S.A.

4. TELEFONO : 363 02 03

5. FAX N° 363 02 03

6. DIRECCIÓN E-MAIL : gloria.montoya@emprestur.com

7. DIRECCION PARA NOTIFICACIONES (Recuerde que debe ser la que aparece en cámara de comercio)
Cr 65 No. 8 B 91 Local 380. Centro Comercial Terminal del Sur - Medellín

B. LIQUIDACION TASA DE VIGILANCIA

INGRESOS BRUTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD: Percibidos entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2011. Al respaldo del formulario se hacen algunas aclaraciones pertinentes sobre el concepto de Ingresos Brutos.

Ingresos Actividad Supervisada por la Delegada de Puertos	\$0
Ingresos Actividad Supervisada por la Delegada de Concesiones e Infraestructura	\$0
Ingresos Actividad Supervisada por la Delegada de Tránsito y Transporte	\$2.311.706.000
GRAN TOTAL INGRESOS	\$2.311.706.000

DILIGENCIE MÁS DE UN CAMPO CUANDO SU ACTIVIDAD ES SUPERVISADA POR MÁS DE UNA DELEGADA

AUTOLIQUIDACION: La Tasa de Vigilancia a cancelar en la presente vigencia es la siguiente:

- 0.3099% para los vigilados a cargo de la Delegada de Puertos, excepto si se trata de operadores portuarios fluviales en cuyo caso la tasa a aplicar será la del 0.1%.
- Para los vigilados por la delegada de Tránsito y transporte así como para los de concesiones e infraestructura la tasa será la del 0.1%

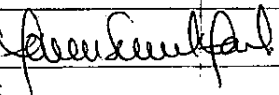
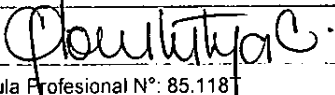
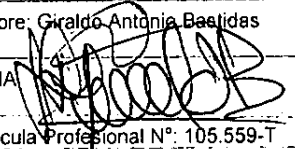
Delegada de Puertos = ingresos brutos x 0.3099%	\$0
*Excepto si se trata de operadores portuarios fluviales caso en cual la tasa a aplicarse será la del 0.1%	
Delegada de Concesiones= ingresos brutos x 0.1%	\$0
Delegada de Tránsito y Transporte = Ingresos brutos x 0.1%	\$2.311.706
TOTAL A CONSIGNAR	\$2.311.706

C. PAGOS

1. TASA DE VIGILANCIA		\$2.311.706
2. INTERES DE MORA.		\$0
3. SALDO A FAVOR		\$0
4. TOTAL A PAGAR (Sume renglones 1 + 2 y reste 3)		\$2.311.706
5. TOTAL PAGADO		\$2.311.706
Fecha de Pago	N° Consignación	Ciudad: Medellin

D. FIRMA Y DECLARACIÓN.

Declaro que los datos aquí consignados son verídicos y se ajustan a las operaciones supervisadas por esta Superintendencia y registradas en el período del 1° de enero a 31 de diciembre de 2011

Representante Legal de la Entidad o Apoderado	Contador	Revisor Fiscal (Si hubiera lugar a ello)
Nombre: María Surnet Montoya	Nombre: Gloria Patricia Montoya C.	Nombre: Giraldo Antonio Baalidas
FIRMA 	FIRMA 	FIRMA 
Fecha:	Matricula Profesional N°: 85.118	Matricula Profesional N°: 105.559-T

**INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO DE AUTOLIQUIDACIÓN TASA DE VIGILANCIA
ESTE FORMATO DEBE DILIGENCIARSE A MAQUINA O LETRA IMPRENTA TOTALMENTE LEGIBLE**

NIT N°. Registre el Nit, acorde a su tarjeta plastificada expedida por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales respectiva y el dígito de verificación. Si es usted persona natural, registre el número de su cédula de ciudadanía.

A. IDENTIFICACIÓN DEL ENTE VIGILADO

1. **CALIDAD DEL ENTE VIGILADO.** Indicar con una X, el tipo de vigilado al que pertenece. En el evento en que usted realice más de una actividad y por lo mismo sea objeto de vigilancia concurrente por dos o más de nuestras delegadas por favor marque las casillas correspondientes. Si usted es beneficiario de la Ley 1429 del 2010 por favor marque la casilla correspondiente y agregue a su declaración un certificado de la Cámara de Comercio, en donde se pueda constatar la fecha de inicio de su actividad empresarial acorde con los términos de la presente ley, y/o en su defecto el certificado de inscripción en el RUT.
2. **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL.** Si es persona natural escriba su nombre tal como figure en la cédula de ciudadanía o NIT. Si es persona jurídica o sociedad de hecho, escriba la razón social completa tal como figura en el Registro de Cámara de Comercio.
3. **SIGLA:** Identificación del nombre comercial.
4. **TELÉFONO:** colocar un número fijo o celular.
5. **FAX No:** Registre los números de fax donde podemos enviar o solicitarle información.
6. **DIRECCIÓN E-MAIL.** Registre su dirección de correo virtual y dirección de la página Web, si la posee.
7. **DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES.** Registre la información pertinente que permita el envío inequívoco de comunicaciones.

B. LIQUIDACIÓN TASA DE VIGILANCIA PARA LOS DIFERENTES SECTORES

INGRESOS BRUTOS. Este espacio deberá diligenciarlo con el monto de los ingresos brutos percibidos en ejercicio de la actividad Supervisada entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2011 y deberá corresponder en forma fidedigna al valor que contablemente se encuentre registrado en sus libros.

AUTOLIQUIDACIÓN: Este campo es el resultado de multiplicar los ingresos brutos por la tasa de vigilancia aprobada por la autoridad competente. (Resolución No 10225 del 23 de Octubre del 2012).

C. PAGOS (NO LIQUIDE CENTAVOS NI APROXIME EN MILES)

1. **Tasa de Vigilancia:** Escriba en este espacio el valor que le corresponde pagar por tasa de vigilancia de acuerdo a la autoliquidación efectuada.
2. **Interés de Mora:** Aquella suma de dinero que se debe liquidar si usted cancela después de la fecha límite de pago. El valor de los intereses moratorios se deberá calcular de acuerdo a lo previsto en la Ley 1066 del 29 de julio de 2006. (La tasa de interés moratorio será la tasa equivalente a la tasa efectiva de usura certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el respectivo mes de mora).
3. **Saldo a Favor:** Verifique con la Superintendencia- Grupo Financiero, si en su estado de cuenta presenta saldo a favor para ser descontado.
4. **Total a Pagar:** Este valor corresponde a la sumatoria de 1, 2 y 3.
5. **Total Pagado:** En este espacio registre el valor consignado en el banco.

No. Consignación: Escriba el número pre-impreso del comprobante único de consignación del Banco Popular para el pago.
Ciudad: Registre la ciudad donde efectuó la consignación.

D. FIRMA Y DECLARACION

Esta Autoliquidación debe ser certificada con su firma por el Representante Legal de la Empresa ó su apoderado, Contador y/o Revisor Fiscal de la misma, cuando haya lugar a ello. En el evento en que la autoliquidación y pago sea efectuado por medio de apoderado, se deberá adjuntar el documento que así lo acredite

PROCEDIMIENTO PARA EL PAGO.

CONFORME AL CONVENIO SUSCRITO CON EL BANCO POPULAR PARA EL AÑO 2012: TODAS LAS OFICINAS DEL PAIS RECIBIRAN EL PAGO: EN EFECTIVO, CHEQUE DE GERENCIA O CHEQUE DEL BANCO POPULAR, GIRADO A NOMBRE DE LA DTN - TASA DE VIGILANCIA SUPERPUERTOS Y TRANSPORTE- CUENTA CORRIENTE No. 050-00125-4.

UTILICE EL COMPROBANTE UNICO DE CONSIGNACIÓN, SEÑALE EN LA CASILLA QUE SE TRATA DE RECAUDO NACIONAL Y EN LA RELACION DE FACTURA IDENTIFIQUE EL PAGO COMO: CODIGO RENTISTICO 00.-PAGO 2012.

UNA VEZ EFECTUADO EL PAGO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS HABILES SIGUIENTES REMITA COPIA DE LA AUTOLIQUIDACIÓN Y COPIA AL CARBON DE LA CONSIGNACIÓN CORRESPONDIENTE AL GRUPO FINANCIERO Y COBRO Y CONTROL TASA DE VIGILANCIA DE LA SUPERTRANSPORTE.

INFORMACIÓN ADICIONAL: Grupo Financiero y Cobro y Control Tasa de Vigilancia. PBX: 3526700 Ext.128-267-270-278. Directo: 3526728. Calle 63 N° 9 A -45 Bogotá, D.C. (chapinero) www.supertransporte.gov.co

ORIGINAL: ENTE VIGILADO
COPIA: SUPERTRANSPORTE

352 800170433-6
018000915615 Calle 63 9A-45 Piso 3 Supertransporte El puente